



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 459 / 2019

**Sesión Ordinaria N° 32 / 2019
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 32, de fecha 08 de noviembre de 2019, bajo Acuerdo N° 459 el Honorable Concejo Municipal según la siguiente votación, acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Diego Farías : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Concejal Max Correa : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por el Concejo Municipal la exención de la aplicación de Art. 2.6.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Rasante 70°, en Proyecto, según detalle:

Proyecto	Regularización Ley 20.898
Ubicación	Florida esquina Los Alerces 499, La Laguna
Ingreso	217/2019
Rol S.I.I.	129-001
Zona PRC Z	ZH 1 C
Propietario	Jaime Aliaga Muñoz
Patrocinante	Enique Calderón Squadritto

En Zapallar, a 11 de Noviembre de 2019.